

Departamento de Compras

GADM-1439-2026

AL : DR. EDWARD GUZMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO

VÍA : LICDO. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : Contratación de Servicio de Reforzamiento Psicológico para el Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.

FECHA : 03 de septiembre del 2026.

Distinguido Dr. Guzmán:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Contratación de Servicio de Reforzamiento Psicológico para el Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**. Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de **Contratación Menor** y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en la ley de compras y contrataciones públicas 47-25 en el artículo Art. 68, numeral 2. que dispone lo siguiente: *"Para el procedimiento de contratación menor será competente la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Jurídica, o las unidades equivalentes, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante."*

Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

Atentamente,



Licda. Karla Félix

Encargada del Departamento de Compras

KF/ap

Anexo: Solicitud de compra, Requisición, Certificación de Fondos.



 DIRECCIÓN EJECUTIVA	RECIBIDO	
	POR:	
	FECHA:	4/9/26
	HORA:	10:14
SANTO DOMINGO, D.N.		